

Expediente: 479/21-I1

Carátula: FERNANDEZ TOMAS JULIAN C/ LEISAMON JORGE EFRAIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/02/2024 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LEISAMON, JORGE EFRAIN-DEMANDADO

23311282549 - FERNANDEZ, TOMAS JULIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 479/21-I1



H20443454113

JUICIO: FERNANDEZ TOMAS JULIAN c/ LEISAMON JORGE EFRAIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 479/21-I1.

En fecha 02/02/2024 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de actualización de honorarios de fecha 31/08/2023 practicada por el Cuerpo de Contadores Oficiales del Centro Judicial Concepción por el monto de \$40.050,39 se encuentra firme. Se procedió a calcular sobre el monto disponible el 10% de aportes Ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$363,63 y el 8% de aportes Ley 6059 correspondiente al letrado BUSTOS, CARLOS GUSTAVO el que asciende a la suma de \$290,90. Por Secretaría se procedió a verificar el monto disponible en la cuenta bancaria, el cual coincide con el informe bancario acompañado (\$4.000).

CONCEPCION, 02 de febrero de 2024.

I) Téngase presente lo informado por Secretaría. **II)** *Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, procédase por Secretaría mediante plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06/04/2020) a transferir:* **a)** la suma de **\$3.345,46 (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 46/100)** -se hace constar que se abona la suma de \$3.636,36, de la cual se retiene el 8% en concepto de aportes previsionales a cargo del letrado- a favor del Dr. BUSTOS, CARLOS GUSTAVO en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios, desde la cuenta N° 560809542364898 CBU N° 2850608750095423648985 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 460809523908696 titular BUSTOS, CARLOS GUSTAVO, CUIT N° 23311282549, CBU N° 2850608740095239089698 del Banco Macro; **b)** las sumas de **\$363,63 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 63/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$290,90 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA CON 90/100)** correspondiente al 8% a cargo de BUSTOS, CARLOS GUSTAVO (Ley 6059), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560809542364898, CBU N° 2850608750095423648985 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III)** Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que

en los autos del rubro en fecha 02/02/2024 se ordenó transferir la suma de \$363,63 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$290,90 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado BUSTOS,CARLOS GUSTAVO (*Ley 6059*). MLC.

Actuación firmada en fecha 02/02/2024

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.